

CLAVE DE COTIZACIÓN: BAFAR

GRUPO BAFAR, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## Asamblea de Accionistas

**6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)                                                                                                                                                                                                      | SI |
| 2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)                                                                                                                                                                                                                                        | SI |
| 3. ¿La información sobre cada punto del Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)                                                                                                                                                            | SI |
| 4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC) | SI |
| 5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración y el currículum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)                                                          | SI |

**6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):                                                                                  |    |
| a) Auditoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI |
| b) Evaluación y compensación.                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI |
| COMENTARIO: EL NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO ES PRACTICAS SOCIETARIAS.                                                                                                                                                                                                                           |    |
| c) Finanzas y planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                       | NO |
| COMENTARIO: ESTA FUNCION ES REALIZADA DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                                            |    |
| d) Otras (detallar)                                                                                                                                                                                                                                                                             | NO |
| 7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comités presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)                                   | SI |
| 8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)                                                                                                                                                                                | SI |
| 9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)                                                                                                        | SI |
| COMENTARIO: LA EMISORA TIENE DISPONIBLE UNA PAGINA WEB QUE ES ACUTALIZADA CONSTANTEMENTE Y QUE CONTIENE INFORMACION FINANCIERA GENERAL Y REPORTES ANUALES. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVERSIONISTAS DE AQUELLOS EVENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES A TRAVES DEL SISTEMA EMISNET. |    |
| 10. Al respecto, detallar los mecanismos más comunes que utiliza la sociedad                                                                                                                                                                                                                    |    |

CLAVE DE COTIZACIÓN: BAFAR

GRUPO BAFAR, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## Consejo de Administración

## 7.1 Funciones del Consejo de Administración.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
| a) Establece la visión estratégica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI |
| b) Vigila la operación de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI |
| c) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI |
| d) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI |
| e) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI |
| f) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI |
| g) Promueve la transparencia en la administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI |
| h) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI |
| i) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI |
| j) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI |
| k) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI |
| l) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI |
| m) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI |
| COMENTARIO: EN EL INFORME ANUAL QUE SE PRESENTA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASI COMO EN LA PAGINA WEB DE GRUPO BAFAR, SE INFORMAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE A TRAVES DE SUS CINCO EJES PRINCIPALES: FUNDACION BAFAR, EDUCACION, SALUD Y DEPORTE, DESARROLLO ECONOMICO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
| n) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI |
| COMENTARIO: NUESTRO OBJETIVO PRINCIPAL ES HACER QUE EL TRABAJO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS LLEGUE A SER NUESTRA MEJOR OPCIÓN, PARA ALCANZAR ESTE PROPÓSITO A TRAVÉS DE UN AMBIENTE DE TRABAJO QUE ATRAIGA AL MEJOR PERSONAL, LO DESARROLLE Y ESTABLEZCA UN RETO A SUS TALENTOS INDIVIDUALES, PROMUEVA SU ENTREGA Y COOPERACIÓN PARA MANTENER NUESTROS PRINCIPIOS HISTÓRICOS DE INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y RESPETO. CREEMOS FIRMEMENTE EN LA CAPACIDAD DE NUESTRO PERSONAL Y FOMENTAMOS SU DESARROLLO, BUSCANDO LA PRODUCTIVIDAD Y EXCELENCIA EN TODAS LAS ACCIONES QUE LLEVAMOS A CABO. CADA DÍA NOS TECNIFICAMOS Y CAPACITAMOS MÁS PARA PODER OFRECER A NUESTROS CLIENTES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. NUESTRA ORIENTACIÓN A SUPERAR LAS EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES MÁS EXIGENTES, ES PRECISAMENTE NUESTRO PUNTO DE PARTIDA. POR SER UNA EMPRESA 100% MEXICANA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO PAÍS, ENCAMINAMOS TODOS NUESTROS ESFUERZOS PARA QUE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO EXITOSO DE NUESTROS COMPROMISOS, NUESTRA MARCAS ALCANCEN EL LIDERAZGO EN EL MERCADO INTERNACIONAL, POSICIONES RENTABLES, PARA LOGRAR QUE NUESTRA EMPRESA, NUESTRA GENTE, NUESTROS ACCIONISTAS Y LA COMUNIDAD DONDE VIVIMOS Y TRABAJAMOS SIGA PROSPERANDO COMO HASTA AHORA. TENEMOS COBERTURA A NIVEL NACIONAL Y APROVECHAMOS LAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN. SOMOS EL GRUPO MÁS IMPORTANTE EN LA COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN MÉXICO, CON UNA GRAN INFLUENCIA EN LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS REFRIGERADOS. NUESTRO PERSONAL ESTÁ ALTAMENTE CAPACITADO Y MOTIVADO. CONTAMOS CON UNA EXCELENTE IMAGEN EN LA SOCIEDAD Y PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD. |    |
| o) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI |
| COMENTARIO: EN LA TOMA DE DECISIONES QUE REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE CONSIDERAN LOS BENEFICIOS O REPERCUSIONES QUE ESTAS PUDIERAN GENERAR HACIA LOS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD, LOS CLIENTES Y PROVEEDORES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
| p) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI |
| COMENTARIO: POR MEDIO DEL MECANISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |

CLAVE DE COTIZACIÓN: BAFAR

GRUPO BAFAR, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS**7.2 Integración del Consejo de Administración.**

|                                                                                                                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 12. ¿El Consejo de Administración está integrado por un número que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuántos. (Práctica 8, CMPC) ***   | 13 |
| 13. ¿Dentro de la integración del Consejo de Administración, cuántos consejeros suplentes existen? ( Práctica 9, CMPC)                                          | 0  |
| COMENTARIO: NO APLICA                                                                                                                                           |    |
| 14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quién será su suplente. (Práctica 9, CMPC)                                   |    |
| COMENTARIO: NO APLICA                                                                                                                                           |    |
| 15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 9, CMPC)      |    |
| COMENTARIO: NO APLICA                                                                                                                                           |    |
| 16. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 10, CMPC)                                                 | SI |
| 17. Del total de miembros del Consejo de Administración, ¿cuántos son?: (Práctica 10 y 11, CMPC):                                                               |    |
| a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia que señalan las disposiciones legales y administrativas correspondientes).          | 7  |
| b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).                      | 6  |
| c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).                                                                                            | 0  |
| d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la  | 1  |
| e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).                                                                        | 5  |
| 18. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 11, CMPC)                   | SI |
| 19. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la calidad que tiene cada consejero? (Práctica 12, CMPC)                         | SI |
| 20. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás información que se considera relevante? (Práctica 12, CMPC) | SI |

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

**7.3 Estructura del Consejo de Administración.**

|                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 21. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el consejo de administración y como comentario que órgano intermedio o comité atiende cada función (Práctica 13, CMPC): |    |
| a) Auditoría.                                                                                                                                                                                                                         | SI |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON ATENDIDAS POR EL COMITE DE AUDITORIA.                                                                                                                                                                 |    |
| b) Evaluación y Compensación.                                                                                                                                                                                                         | SI |
| COMENTARIO: A TRAVES DEL COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS.                                                                                                                                                                             |    |
| c) Finanzas y Planeación.                                                                                                                                                                                                             | SI |
| COMENTARIO: ESTA FUNCION LA REALIZA EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                              |    |
| d) Otros. (detalle)                                                                                                                                                                                                                   |    |
| NO APLICA                                                                                                                                                                                                                             |    |

|                                                                                                                                                                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 22. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios? (Práctica 14, CMPC)                                                                                                    | SI         |
| 23. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el número de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 14, CMPC)                                  | SI         |
| COMENTARIO: TANTO EL COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS, COMO EL COMITE DE AUDITORIA SE INTEGRA POR 3 CONSEJEROS INDEPENDIENTES CADA UNO.                                                                       |            |
| 24. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 14, CMPC)                                                                            | Trimestral |
| 25. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC) | SI         |



|                                                                                                                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 38. ¿Cuándo los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 18, CMPC) | SI |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**7.5 Responsabilidades de los Consejeros.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 39. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 19, CMPC)                                                                                                                                                                  | SI |
| 40. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 20, CMPC)                                                                                                                    | SI |
| 41. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 20, CMPC)                                                                                                                                                                                                                                                 | SI |
| 42. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 20, CMPC)                                                                                                                                                                                                                                 |    |
| 43. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 20, CMPC)                                                                                                                                                                                                       | SI |
| 44. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 20, CMPC)                      | SI |
| 45. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo.<br><br>COMO PARTE DEL MECANISMO DE SELECCION DE CONSEJEROS, LA EMISORA EVALUA LA CALIDAD PROFESIONAL Y MORAL DE SUS CANDIDATOS. UNA VEZ ELEGIDOS, SE ASEGURA DE QUE LOS CONSEJEROS CONOZCAN PERFECTAMENTE SUS RESPONSABILIDADES LEGALES, INCLUYENDO LAS RELATIVAS AL USO DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL. |    |
| 46. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 20, CMPC)                                                                                                                                                         | SI |
| 47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 20, CMPC)                                                                        | SI |

## Función de Auditoría

### 8.1 Funciones Genéricas.

|                                                                                                                                                                                                       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 48. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 21, CMPC)                                                                                 |       |
| a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.                         | SI    |
| b) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.                                                                                                                 | SI    |
| c) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.                                                                                                        | SI    |
| d) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.                                                                                                     | SI    |
| e) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.                                                                                       | NO    |
| f) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.                                                                                                           | SI    |
| g) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.                                                                                                                                  | SI    |
| h) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.                                                                                                    | SI    |
| i) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.                       | SI    |
| j) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.                        | SI    |
| k) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.                                                                     | SI    |
| l) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.                                                                                 | SI    |
| m) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.                                                                                                                                     | SI    |
| n) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.                                          | SI    |
| o) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.                                                                  | Anual |
| p) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***                                                                                                | SI    |
| q) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***                                                                           | SI    |
| r) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. *** | SI    |
| s) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.                                                                                                                                          | SI    |
| t) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.                                                                                        | SI    |
| u) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.                                                                                   | SI    |

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFAR****GRUPO BAFAR, S.A. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS****8.2 Selección de Auditores.**

|                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 49. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 22, CMPC) | SI |
| 50. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 23, CMPC)                                                                                                                | SI |
| 51. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 24, CMPC) ***                                                                       | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                  |    |
| 52. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 25, CMPC) ***                                                                                                            | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                  |    |

Nota \*\*\*: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

**8.3 Información Financiera.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 53. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Práctica 26, CMPC)                                                                                     | SI |
| 54. Dicha información financiera ¿es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 26, CMPC)                                                                                                                                                          | SI |
| 55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 28, CMPC)                   | SI |
| 56. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 29, CMPC)                       | SI |
| 57. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 30, CMPC)                                                    | SI |
| 58. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Práctica 30, CMPC) | SI |

**8.4 Control Interno.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 59. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 31, CMPC)                                                   | SI |
| 60. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna y sus lineamientos generales, revisiones y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 27, CMPC)                                    | SI |
| 61. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 32, CMPC)                                                                                                                         | SI |
| 62. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? (Práctica 33, CMPC) | SI |

**8.5 Partes Relacionadas.**

|                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 63. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 34, CMPC) ***                                                                                                                       |    |
| a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.                                                                                                                                                                     | SI |
| b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.                                                                                                                                                                 | SI |
| c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.                                                                                                                                                        | SI |
| 64. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 35, CMPC) *** | NO |
| COMENTARIO: LA EMPRESA NO HA EFECTUADO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS FUERA DEL GIRO HABITUAL DEL NEGOCIO.                                                                                                                                      |    |
| 65. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 35, CMPC) ***  | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA.                                                                                                                                                                                                                               |    |

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

**8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 36, CMPC)                                           | SI |
| 67. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos.<br><br>SE REALIZAN REVISIONES ANUALES INVOLUCRANDO A LOS DEPARTAMENTOS DE AUDITORIA, CONTRALORIA Y JURIDICO, Y SE INFORMA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DICHA EVALUACION. |    |
| 68. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 36, CMPC)                                                                                                                         | SI |

**Función de Evaluación y Compensación****9.1 Funciones Genéricas.**

|                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 37, CMPC)                                                                |    |
| a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***                                                                                                                                      | SI |
| b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***                                                                                                                          | SI |
| c) Los criterios para la compensación de los consejeros.                                                                                                                                                                                  | SI |
| d) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.                                                                                                                  | SI |
| e) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.                                                                                                                                                         | SI |
| f) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.                                                                                                                                                                                         | SI |
| g) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.                                                                                                                                                       | SI |
| h) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.                                                                                                                       | SI |
| COMENTARIO: ESTA FUNCION LA REALIZA EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                  |    |
| 70. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 69, a) y b) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 38, CMPC) | SI |

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

**9.2 Aspectos Operativos.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 71. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 39, CMPC)                                                                                               | NO |
| 72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 40, CMPC) | SI |
| 73. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 41, CMPC)                                                                                                                                                                                                 | NO |
| 74. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.<br>ES UNO DE LOS PUNTOS A DESARROLLAR DURANTE EL PRESENTE AÑO POR EL COMITE DE MEJORES PRACTICAS SOCIETARIAS                                                                                                                                                                                                       |    |

**Función de Finanzas y Planeación****10.1 Funciones Genéricas.**

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 42, CMPC) |    |
| a) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación del plan estratégico de la sociedad y le da seguimiento.         | SI |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                |    |
| b) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.         | SI |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                |    |
| c) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.           | SI |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                |    |
| d) Analiza y evalúa los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad, así como los mecanismos para su control.             | SI |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                |    |

**10.2 Aspectos Operativos.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación presenta al Consejo de Administración para su aprobación? :                                                                                                                                      |    |
| a) Una evaluación sobre la razonabilidad de las principales inversiones y operaciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas. (Práctica 43, CMPC)                                                                                         | NO |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                   |    |
| b) Una evaluación periódica sobre la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico. (Práctica 44, CMPC)                                                                                                                             | NO |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                   |    |
| c) El aseguramiento de que las políticas de inversión y de financiamiento son congruentes con el plan estratégico de la sociedad. (Práctica 45, CMPC)                                                                                                                       | NO |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                   |    |
| d) La revisión de las proyecciones financieras de la sociedad, verificando su congruencia con el plan estratégico. (Práctica 46, CMPC)                                                                                                                                      | NO |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                   |    |
| 77. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación auxilia al Consejo de Administración en la identificación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y en la evaluación de los mecanismos para prevenirlos y controlarlos? (Práctica 47, CMPC) | NO |
| COMENTARIO: ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.                                                                                                                                                                                   |    |
| 78. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique los mecanismos.                                                                                                                                                                                          |    |



GRUPO BAFAR

KM 7.5 CARRETERA A CUAUHTÉMOC, COL. LAS ÁNIMAS, C.P. 31450, CHIHUAHUA, CHIH.

---

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.  
Dirección de Emisoras y Valores  
Presente

*"El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".*

Lic. Raúl de la Paz Garza



---

Secretario de Consejo de Administración  
Grupo Bafar, S.A.B. de C.V.